



Resolución Ministerial N° 0152-2007-ED

Lima, 17 ABR. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-TR se creó la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, cuyo objetivo es ser la instancia de coordinación permanente de las políticas y acciones en materia de trabajo forzoso, en los diferentes ámbitos sectoriales, tanto a nivel nacional como regional, la cual estaría integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 7° del mencionado Decreto Supremo prevé que las entidades estatales designarán mediante Resolución Ministerial del Titular del Sector correspondiente, un representante titular y un representante alterno;

Que, es necesario formalizar la designación de los representantes del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 001-2007-TR;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso a las siguientes personas:

- **María Teresa Ramos Flores**, Directora (e) de Tutoría y Orientación Educativa, como representante titular; y,
- **Freddy Higinio Sánchez Mendoza**, Especialista de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, como representante alterno.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación